

CAMARONERA NOVILLOS CAMANOVILLOS S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de

CAMARONERA NOVILLOS CAMANOVILLOS S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de **CAMARONERA NOVILLOS CAMANOVILLOS S.A.** (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que considere como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **CAMARONERA NOVILLOS CAMANOVILLOS S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esta fecha, así como el resumen de políticas significativas y las notas explicativas.
3. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.
4. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta Norma requiere que se cumplan con requisitos éticos, así como la revisión sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, por tanto, provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
5. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención y que me hiciera estimar que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

de tener recomendaciones estatutarias o revisar al los controles de la Compañía sus administradores para mejorar y obtener todos los mismos a los propietarios que pueden estar.

44. Durante la evolución del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinar un resultado anómalo de política y procedimientos tanto contables como administrativos para el control interno de las operaciones de la Compañía durante el año 2017.

6. Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros presentan una pérdida neta US\$-2,210.62, puesto que la compañía aún no ha obtenido utilidades de las empresas donde es accionista pero se han realizado pagos a empresas de auditoría externa y la contribución anual obligatoria a la Superintendencia de Compañías además de los costos financieros normales de la cuenta corriente de la empresa. La Administración de la compañía me ha comunicado que las empresas CAMARONERA UNIVERSAL CAMANOVILLOS S.A. Y CHIAPELOS SIC SIC S.A. ha obtenido resultados positivos en sus estados financieros al cierre del periodo fiscal 2017, mismos que nos serán entregados en esta año y estas utilidades se podrán repartir a los accionistas.
7. Es importante mencionar que las operaciones de las Compañías desde CAMANOVILLOS S.A. posee acciones dependen en gran medida del precio y la demanda internacional del camarón, la generación de acuerdos comerciales y económicos que firme el Gobierno del Ecuador para facilitar las exportaciones no tradicionales, así como de otros factores propios del tipo de industria en que la Compañía se desenvuelve se debe agregar que el año 2017 la economía ecuatoriana sufrió una recesión marcada por la crisis internacional del precio del petróleo y a los efectos del terremoto acontecido en Abril del 2016 y del cambio de línea política del gobierno ecuatoriano en el año 2017, sin embargo de acuerdo a estimaciones oficiales la economía tendrá una recuperación baja de sus índices para el año 2018.
8. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con la relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.
9. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con la relación a los asuntos que se mencionen en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores.
10. Adicionalmente, basado en los informes de la Administración, efectué una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero esto hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía para el año 2017. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito


Econ. María Inés Aguilar Zambrano
COMISARIA

10 de Abril del 2019
Machala, Ecuador